

DEPARTAMENTO EJECUTIVO

DECRETO N°129/2022

VISTO:

Que, la Ordenanza N°1615/2022 sancionada por el Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corral de Bustos - Ifflinger, en su sesión del día 17 de octubre de 2022, mediante Acta N°1523, ha sido promulgada mediante Decreto N°119/2022 de fecha 20/10/2022.-

Y CONSIDERANDO:

Que, se cuenta con las cotizaciones actuales de dos (2) corredores inmobiliarios matriculados locales, que corren anexas al presente Decreto, y de las cuales surge que el monto promedio de las mismas, es la suma de PESOS UN MILLÓN TRESCIENTOS DIEZ MIL (\$1.310.000), para cada uno de los diez (10) Lotes afectados a la Ordenanza de referencia.

Que, en consecuencia, y conforme lo dispuesto en el Art.2 de la Ordenanza N°1615/2022, el PRECIO asignado a cada Lote es la suma de PESOS UN MILLÓN TRESCIENTOS DIEZ MIL (\$1.310.000).-

Que, se han presentado un total de diez (10) empleados municipales postulantes a los beneficios que dispone la referida Ordenanza.

Que, en consecuencia, corresponde llevar a cabo un listado de postulantes enumerándolos del 1 al 10 siguiendo un orden alfabético de sus apellidos, considerando que en el día de la fecha, por acto público, se asignen vía sorteo cada uno de los 10 lotes de la actual Manzana Manzana 96, de propiedad Municipal en inscripción de Loteo en Catastro provincial a cada uno de los 10 postulantes.

POR TODO ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL
DE LA CIUDAD DE CORRAL DE BUSTOS-IFFLINGER
DECRETA:

ARTÍCULO Nº 1.- DISPÓNESE en el marco de la Ordenanza N°1615/2022, **el siguiente orden (alfabético por apellidos) de los diez (10) empleados municipales postulantes a un Lote cada uno de los surgidos de la Mensura y Loteo de la actual Manzana 96 (proyectadas como nuevas Manzanas 116 y 117)**, de propiedad Municipal; y conjuntamente para poder acceder cada uno de ellos a **una ayuda económica reintegrable** en las formas, plazos y condiciones, de las recibidas por el Municipio en función a lo previsto en el denominado “*Convenio de Financiamiento para la Construcción de Viviendas*”, celebrado en fecha 18.07.2022, entre la Municipalidad de Corral de Bustos-Ifflinger y el Ministerio de Promoción del Empleo y de la Economía Familiar de la Provincia de Córdoba, en el marco del “*Programa 10000 Viviendas – Línea Vivienda Semilla Municipios*”, creado por Decreto N°373/22 y modificatorios del Poder Ejecutivo Provincial, que fuera ratificado por Ordenanza Municipal N°1596/2022 y Adenda de fecha 17.08.2022, ratificada por Ordenanza Municipal N°1608/2022, a saber:

- **NÚMERO 1** DE ORDEN DE SORTEO DE EMPLEADO: ARRIETA, Juan Domingo (DNI N° 24.162.798);
- **NÚMERO 2** DE ORDEN DE SORTEO DE EMPLEADO: BRAVO, Andrea Sofia (DNI N° 27.096.514);
- **NÚMERO 3** DE ORDEN DE SORTEO DE EMPLEADO: MARTINELLI, Víctor Daniel (DNI N° 29.761.383);
- **NÚMERO 4** DE ORDEN DE SORTEO DE EMPLEADO: MARTINEZ, Sergio Hernán (DNI N° 25.002.024);
- **NÚMERO 5** DE ORDEN DE SORTEO DE EMPLEADO: OYOLA, Claudia Gabriela (DNI N° 17.872.650);

- **NÚMERO 6** DE ORDEN DE SORTEO DE EMPLEADO: RODRIGUEZ, Carlos Alcides (DNI N° 22.304.993);
- **NÚMERO 7** DE ORDEN DE SORTEO DE EMPLEADO: ROMANENGHI, Karina Andrea (DNI N° 32.540.464);
- **NÚMERO 8** DE ORDEN DE SORTEO DE EMPLEADO: SPEZIA, Lucas Daniel (DNI N° 28.184.177);
- **NÚMERO 9** DE ORDEN DE SORTEO DE EMPLEADO: SUAREZ, Gustavo Ramón (DNI N° 16.653.333); y
- **NÚMERO 10** DE ORDEN DE SORTEO DE EMPLEADO: TORRES, Diego Alberto (DNI N° 28.184.157).-

Asimismo, **DISPÓNESE** el siguiente ORDEN de los Lotes a sortearse, teniendo en cuentas el croquis anexo a la Ordenanza N°1612/2022, a saber

- **NÚMERO 1** EN EL ORDEN DE SORTEO AL **LOTE N°101**, de 206,22 m2 de superficie, de la proyectada Manzana 117 (delimitada por calle Roberto Quiroz -ex Victoria-, Defensa, Polígono destinado a calle Pública y Bv.España);
- **NÚMERO 2** EN EL ORDEN DE SORTEO AL **LOTE N°102**, de 206,22 m2 de superficie, de la proyectada Manzana 117 (delimitada por calle Roberto Quiroz -ex Victoria-, Defensa, Polígono destinado a calle Pública y Bv.España);
- **NÚMERO 3** EN EL ORDEN DE SORTEO AL **LOTE N°103**, de 206,22 m2 de superficie, de la proyectada Manzana 117 (delimitada por calle Roberto Quiroz -ex Victoria-, Defensa, Polígono destinado a calle Pública y Bv.España);
- **NÚMERO 4** EN EL ORDEN DE SORTEO AL **LOTE N°104**, de 206,22 m2 de superficie, de la proyectada Manzana 117 (delimitada por calle Roberto Quiroz -ex Victoria-, Defensa, Polígono destinado a calle Pública y Bv.España);
- **NÚMERO 5** EN EL ORDEN DE SORTEO AL **LOTE N°105**, de 206,22 m2 de superficie, de la proyectada Manzana 117 (delimitada por calle Roberto Quiroz -ex Victoria-, Defensa, Polígono destinado a calle Pública y Bv.España);



- **NÚMERO 6** EN EL ORDEN DE SORTEO AL **LOTE N°106**, de 206,22 m2 de superficie, de la proyectada Manzana 117 (delimitada por calle Roberto Quiroz -ex Victoria-, Defensa, Polígono destinado a calle Pública y Bv.España);
- **NÚMERO 7** EN EL ORDEN DE SORTEO AL **LOTE N°107**, de 206,22 m2 de superficie, de la proyectada Manzana 117 (delimitada por calle Roberto Quiroz -ex Victoria-, Defensa, Polígono destinado a calle Pública y Bv.España);
- **NÚMERO 8** EN EL ORDEN DE SORTEO AL **LOTE N°108**, de 206,22 m2 de superficie, de la proyectada Manzana 117 (delimitada por calle Roberto Quiroz -ex Victoria-, Defensa, Polígono destinado a calle Pública y Bv.España);
- **NÚMERO 9** EN EL ORDEN DE SORTEO AL **LOTE N°109**, de 206,22 m2 de superficie, de la proyectada Manzana 117 (delimitada por calle Roberto Quiroz -ex Victoria-, Defensa, Polígono destinado a calle Pública y Bv.España);
- **NÚMERO 10** EN EL ORDEN DE SORTEO AL **LOTE N°110**, de 206,22 m2 de superficie, de la proyectada Manzana 117 (delimitada por calle Roberto Quiroz -ex Victoria-, Defensa, Polígono destinado a calle Pública y Bv.España);

ARTÍCULO 2º: COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE, DESE AL REGISTRO MUNICIPAL Y ARCHÍVESE.-

Corral de Bustos-Ifflinger, 04 de Noviembre de 2022.-